



Arauca, 08 de mayo de 2026

Apreciado

Diego Armando Rodríguez

DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

c.c. comunicacionesarauca@icbf.gov.co

Bogotá

Asunto: CITACION Y EMPLAZAMIENTO DENTRO DE UN PROCESO PARD

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar publicar el EDICTO EMPLAZATORIO (adjunto) por el termino de quince (15) días en la página web master del municipio de Arauca, el cual es de amplia circulación nacional, para que se hagan presentes la familia biológica, familia extensa, de crianza y/o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de derechos a favor de la NNA **GABRIEL PARALES GIL** identificado con T.I 1.116.797.349 (15) años de edad, dentro del proceso No 1.116.797.349.

Una vez realizado el edicto emplazatorio, solicito CERTIFICACION de publicación del edicto (fijación y desfijación del mismo a la comisaria@arauca-arauca.gov.co

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERONICA GUZMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca

Proyecto: ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA
Secretaría de Despacho



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

**CITACION
MUNICIPIO DE ARAUCA
LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
CITA Y EMPLAZA**

A los señores SIMON ANTONIO PARALES con C.C N° 17.590.530 y la señora ROSALBA GIL con C.C 68.294.883, en calidad de Progenitores, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en el primer piso la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número N° 1.116.797.349 a favor del NNA **GABRIEL PARALES GIL** identificado con T.I 1.116.797.349 (15) años de edad, nacido el 04 de agosto 2010.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERONICA GUZMAN SUA
Comisaria Primera de familia de Arauca

Proyecto: ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA
Secretaría de Despacho

Fijado el: 4 de mayo de 2026
Desfijar el: 8 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

Nombres de los citados: SIMON ANTONIO PARALES y la señora ROSALBA GIL, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. (Auto de apertura, audiencia o ambos): Auto de apertura

Número Radicado N° 1.116.797.349

CITADOS

Citados: SIMON ANTONIO PARALES y la señora ROSALBA GIL, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitores

Número del documento de los citados: C.C. 17.590.530 - C.C 68.294.883

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: GABRIEL PARALES GIL

Tipo de documento: T.I N° 1.116.797.349

Dirección a la que deben comparecer los citados: primer piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.